

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000451-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a expediente de concentración parcelaria de La Póveda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/000451, relativa a expediente de concentración parcelaria de La Póveda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0800451 formulada por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al expediente de concentración parcelaria de La Póveda (Soria).

En respuesta a las preguntas planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

1. Respecto a cuál es el estado actual del expediente, y el punto de tramitación en que se encuentra e informe en su caso de las razones de su paralización.

En la contestación dada a la pregunta escrita P.E. 3443-I, en la relación anual de zonas de actuación prioritaria, aprobada por la Dirección General de Desarrollo Rural para el ejercicio de 2005, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias de 7 de febrero de 1995, dictada a instancia



de las Cortes de Castilla y León y publicada en el BOCYL n.º 34 de 17 de febrero de 1995, se manifestó que figuran las siguientes zonas de la provincia de Soria:

ZONA	PUNTUACIÓN
1. Caracena	4,74
2. Torrevicente	4,70
3. Sotillos de Caracena	4,32
4. Manzanares	3,63
5. Cueva de Ágreda	3,61
6. La Póveda	2,90
7. Barriomartín	2,86
8. Salinas de Medinaceli	2,46
9. Golmayo	2,25

Sin embargo, actualmente el expediente de concentración de La Póveda figura en el último listado de prioridades del Año 2011 en el puesto n.º 7, con 5,10 puntos, por lo que no se han iniciado actuaciones respecto a esta solicitud. Dicha puntuación corresponde a 2,29 puntos por antigüedad, 1,06 puntos por producción agraria, 0,75 puntos por ATP, y 1 punto correspondiente a condicionantes específicos derivados de adecuación de cultivos.

Se trata de una zona sin ninguna tierra arable y toda su superficie agraria se corresponde con prados, pastizales y eriales a pastos que suman unas 1.214 ha, por lo que los valores de producción agraria y ATP son bajos, no teniendo ningún condicionante específico (como regadío o similar) que motive la priorización especial de esta zona.

2. Respecto cuál es el estado de los expediente que figuraban en los puntos del 1 al 5 de la relación publicada en el BOCYL de 17 de febrero de 1995.

Entendemos que solicitan la situación de los expedientes conforme a la pregunta escrita P.E. 3443-I, priorización del año 2005, en el que La Póveda ocupaba el puesto 6.º con una puntuación de 2,90, y no en la publicación en el BOCYL de 17 de febrero de 1995, que es la fecha de publicación de la Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias de 7 de febrero de 1995 por la que se dictan las normas sobre priorización de actuaciones de concentración parcelaria.



La situación actual de las zonas de la provincia de Soria, correspondientes a la última priorización del Año 2011, es la siguiente:

ZONA	PUNTOS
1. Zona Regable Canal de Campillo de Buitrago	11,03
2. Caracena.....	6,46
3. Torrevicente.....	6,35
4. Deza.....	6,10
5. Sotillos de Caracena	5,46
6. Manzanares.....	5,32
7. La Póveda.....	5,10
8. Rollamienta	5,02
9. Medinaceli.....	4,91
10. Barriomartín	4,89
11. Cihuela	4,64
12. Devanos	4,58
13. Cueva de Ágreda.....	3,17

Continúa resto de zonas...

Las variaciones sufridas en las puntuaciones con respecto a 2005 son consecuencia de la inclusión de un total de 31 zonas solicitadas pendientes de inicio de actuaciones en lugar de las 9 zonas contempladas en 2005.

La situación de las zonas concretas por las que se solicita información, que figuraban en los puestos 1.º al 5.º en la priorización del año 2005, es la siguiente:

1. Caracena 4,74

En la última priorización figura en el puesto 2.º con 6,46 puntos.

2. Torrevicente..... 4,70

En la última priorización figura en el puesto 3.º con 6,35 puntos.

3. Sotillos de Caracena 4,32

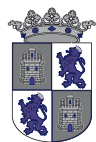
En la última priorización figura en el puesto 5.º con 5,46 puntos.

4. Manzanares..... 3,63

En la última priorización figura en el puesto 6.º con 5,32 puntos.

5. Cueva de Ágreda 3,61

En la última priorización figura en el puesto 13.º con 3,17 puntos.



En todo caso, como se aprecia en los datos anteriores, la situación de la zona de La Póveda es muy similar a la existente en el año 2005 respecto al resto de las zonas, pues todas las zonas que figuraban por encima de ella permanecen con puntuación superior, excepto la zona de Cueva de Ágreda que desciende al puesto 13.º. En el caso de la zona de Deza, esta zona no figuraba en el listado de 2005 a pesar de haberlo solicitado en enero de 1978, y su mayor puntuación es principalmente consecuencia del criterio de antigüedad y del criterio de n.º de ATP, ya que el n.º de ATP de la zona de Deza (15 ATP) ha supuesto una puntuación de 2,25 puntos frente a sólo 0,75 puntos (5 ATP) de la zona de La Póveda.

Por lo expuesto, la zona de La Póveda (Soria) permanece en 7.º lugar en la priorización de la provincia de Soria, sin haberse iniciado actuaciones y prácticamente en la misma situación que en las prioridades de 2005, ya que como se ha comentado en el inicio de este informe se trata de una zona sin ninguna tierra arable y toda su superficie agraria se corresponde con prados, pastizales y eriales.

Valladolid, 7 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA

Y GANADERÍA,

Fdo.: Silvia Clemente Municio